

<b>INDICADOR</b>	<b>POBLACIÓN CON ESTUDIOS SECUNDARIOS (%)</b>
<b>FICHA METODOLÓGICA</b>	
<b>EJE</b>	<b>EMPLEO Y FORMACIÓN</b>
<b>AREA</b>	<b>FORMACIÓN</b>
<b>DEFINICIÓN</b>	
<p>Porcentaje de población de 10 y mas años de edad con al menos estudios secundarios post-obligatorios sobre el total de la población de ese mismo rango de edad.</p>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
%	
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	
$\frac{\text{población de 10 y mas años de edad con al menos estudios secundarios post-obligatorios}}{\text{población de 10 y mas años}} * 100$	
<b>PERIODICIDAD DE CÁLCULO</b>	
Cada cinco años	
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	
Censo de Población y Vivienda Eustat	
<b>OBSERVACIÓN</b>	
<p>Para el cálculo de este indicador debe considerarse el nivel de titulación y no el nivel de instrucción. El nivel de titulación corresponde al grado más elevado de estudios terminados por una persona –que eventualmente se certifica con un título-, de forma que los que están cursando estudios de un grado determinado o los que los interrumpieron sin finalizarlos, aparecen clasificados en el nivel inmediatamente inferior.</p> <p>En este contexto, se entiende por población con estudios secundarios post-obligatorios los que cuentan con título de bachiller, título técnico (ciclos formativos de grado medio), técnico auxiliar (FPI) y titulaciones equivalentes y asimilables.</p> <p>Por su parte, se entiende por población con estudios superiores los que cuentan con título de Doctor, licenciado, diplomado universitario, técnico superior (ciclos formativos de grado superior), técnico especialista (FPII) y titulaciones equivalentes o asimilables.</p> <p>Para el cálculo del índice se ha tenido en cuenta estudios profesionales, secundarios, medio-superiores y superiores.</p>	